3 de febrero, 21 de Febrero del 2020

REF: LCO Nº 01/2020 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO, CON ID Nº 375188.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de 3 de Febrero procede a la modificación de las bases de la contratación en los términos que se detallan a continuación:

Datos en el SICP

Se módica en el SICP las fechas topes de presentación y apertura de sobres.

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DONDE DICE

(a) **CAPACIDAD FINANCIERA.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

DEBE DECIR

(a) **CAPACIDAD FINANCIERA.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

d) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

e) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

f) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2016, 2017 y 2018
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DONDE DICE

(b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**

b.1. Experiencia

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2016 – 2017 – 2018 y 2019.

DEBE DECIR

b.1. Experiencia

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación por cada año de experiencia solicitado (2016 – 2017 – 2018).

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE

4) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Serán presentados 4 (cuatro) certificados

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Marzo 20*

Nota de Remisión / Acta de recepción 2	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Abril 20*
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Mayo 20*
Nota de Remisión / Acta de recepción 4	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Junio 20*

DEBE DECIR

4) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: nota de remisión total o parcial o acta de recepción parcial o total.

Serán presentados 4 (cuatro) Informes

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Marzo 20*
Nota de Remisión / Acta de recepción 2	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Abril 20*
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Mayo 20*
Nota de Remisión / Acta de recepción 4	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Junio 20*

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DONDE DICE

j). Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.
1. Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2016; 2017; 2018) para contribuyentes de IRACIS.
2. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.
3. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.
4. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

DEBE DECIR

j). Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.
1. Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2016; 2017; 2018) para contribuyentes de IRACIS.
2. Copia del formulario 106 de los últimos tres años (2016,2017 y 2018) para contribuyentes de IRPC.
3. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.
4. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.
5. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

DONDE DICE

• **Oferentes en Consorcio.**
2.Original o Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.

DEBE DECIR

• **Oferentes en Consorcio.**
2. Original o Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 2992/19. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

DONDE DICE

B. Documentos. Consorcios
2. Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

DEBE DECIR

B. Documentos. Consorcios
2. Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 2992/19. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LAS BASES CONCURSALES QUEDAN INALTERABLES

ATENTAMENTE.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO • Secretaría General •

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC